

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y, EN SU CASO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL Y URBANIZACIÓN INTERIOR EN POLÍGONO DE AOIZ (NAVARRA) (Exp. 2022/52)

Con fecha 31 de marzo de 2023, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	SOBRE 2 (20 puntos)	
		OFERTA ECONOMICA (€)	CRITERIO SOCIAL Compromiso
1	GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO	-	-
2	RT INGENIERIA Y CONSULTORIA DE PROYECTOS INNOVADORES, S.L.P	-	-
3	GLOBALPROYECTOSNAVARRA S.L.P	250.000,00	SI
4	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	324.998,00	SI
5	JAD ARQUITECTOS DESARROLLOS ARQUITECTONICOS SOSTENIBLES S.L.P.U	276.888,80	SI
6	KREAN S COOP	311.500,00	SI
7	IMPAR RONCAL BASTERRA SLP	242.277,60	SI
8	GALAR-VÉLAZ-GIL, SLP	310.000,00	SI
9	LUIS JAVIER LAUROBA, JUAN LUIS OROZ Y BELEN BEGUIRISTAIN (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	315.000,00	SI
10	MKR INGENIERIA-ARQUITECTURA S.L. Y SALVARQTEC, S.L. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	250.930,00	SI
11	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA ARQUINSER S.L.P	283.811,02	SI

Se analiza la documentación presentada y se observa que es necesario solicitar aclaración a IMPAR RONCAL BASTERRA SLP, en relación a su oferta económica al considerarse oferta anormalmente baja.

Con fecha 5 de abril de 2023, D. David Chocarro y Dña. Virginia Hernández personas encargadas del análisis y evaluación de la documentación presentada por IMPAR RONCAL BASTERRA SLP entregan a la Mesa de Contratación, el informe realizado en el que concluyen que NO justifica satisfactoriamente el precio ofertado o los costes propuestos tal y como se recoge en artículo 98.4 de la LFC. Los motivos por los que

considera que no se justifica satisfactoriamente la oferta económica tal y como se indica en el informe técnico de valoración son:

- ✓ *El cálculo de costes de personal para la ejecución del contrato se realiza en base al convenio del año 2022 sin tener en cuenta los costes de seguridad social.*
- ✓ *La consideración de la dedicación al contrato en la justificación presentada no cumple los requisitos de medios personales mínimos para la ejecución del contrato en fase de obra establecidos en el apartado I. Solvencia técnica y profesional.*
/.../
- ✓ *No considera en la justificación los costes relativos a costes indirectos o beneficio industrial de la persona licitadora en la ejecución del contrato.*
- ✓ *La persona licitadora no acredita el cumplimiento de la dedicación mínima conforme a las prescripciones técnicas donde se establece una dedicación del equipo técnico mínimo necesarias para la ejecución del contrato estimada en:*

- *Técnico grupo I. 2631h*
- *Técnico grupo II. 6240h*
- *Técnico grupo IV. 1560h*

Total: 10.431 horas

Por ello, se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación excluir la propuesta presentada por IMPAR RONCAL BASTERRA SLP. al no haber justificado satisfactoriamente el precio ofertado y considerarse que pudiera no ser cumplida regularmente ya que no asegura su viabilidad tal y como se desprende del informe técnico elaborado y proceder a la comunicación de su exclusión.

Por todo ello, y por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Particulares, las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobres 1 y 2):

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 80 puntos	SOBRE 2 (20 puntos)			SOBRE 1+2
			OFERTA ECONÓMICA (sin IVA) máx. 10 puntos	CRITERIO SOCIAL 10 puntos	Total	TOTAL 100 puntos
1	GERMÁN JESÚS BONILLA MONTIJANO	23,50	-	-	-	excluida
2	RT INGENIERIA Y CONSULTORIA DE PROYECTOS INNOVADORES, S.L.P	26,25	-	-	-	excluida
3	GLOBALPROYECTOSNAVARRA S.L.P	46,50	10,00	10,00	20,00	66,50
4	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	43,75	2,20	10,00	12,20	55,95

5	JAD ARQUITECTOS DESARROLLOS ARQUITECTONICOS SOSTENIBLES S.L.P.U	63,25	7,20	10,00	17,20	80,45
6	KREAN S COOP	41,25	3,60	10,00	13,60	54,85
7	IMPAR RONCAL BASTERRA SLP	45,00	-	-	-	excluida
8	GALAR-VÉLAZ-GIL, SLP	52,50	3,76	10,00	13,76	66,26
9	LUIS JAVIER LAUROBA, JUAN LUIS OROZ Y BELEN BEGUIRISTAIN (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	44,00	3,24	10,00	13,24	57,24
10	MKR INGENIERIA-ARQUITECTURA S.L. Y SALVARQTEC, S.L. (PARTICIPACIÓN CONJUNTA)	55,00	9,90	10,00	19,90	74,90
11	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ARQUINSER S.L.P	54,50	6,48	10,00	16,48	70,98

La oferta que mayor puntuación total obtiene es JAD ARQUITECTOS DESARROLLOS ARQUITECTONICOS SOSTENIBLES S.L.P.U, por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: D. Carlos Chocarro San Martín

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: D. David Chocarro Zubiri

e-Fdo: Dña. Virginia Hernández Balda

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina.